

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 31 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160524 100 Requerimientos de subsanación

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE:	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DPSE)551-2015-8889-1	MARGARETA TEODORESCU
(DPSE)551-2015-47850-1	ENRIQUETA DEL PILAR PÉREZ MORENO
(DPSE)551-2015-50103-1	EURIDICE MARTÍN DELGADO
(DPSE)551-2015-51571 -1	JOAQUINA SUÁREZ ÁLVAREZ
(DPSE)551-2015-51768 -1	FELISA PIÑERO VÁZQUEZ
(DPSE)551-2015-51868- 1	MARÍA CARMEN GARCÍA MATILLA
(DPSE)551-2015-51886 -1	ROSARIO QUIRÓS SÁNCHEZ
(DPSE)551-2015-52311 -1	JOSEFA DE LA PUENTE ISLA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 31 de mayo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.